

**5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de noviembre de 2017.
- c) Contratista: HDI Global SE suc. España.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 21.000,00 €.
 - IVA (0 %): 0,00 €.
 - Importe total: 21.000,00 €.

Mérida, 5 de diciembre de 2017. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD Resolución de 11/02/2016. DOE n.º 38, de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Reparación de garaje de edificio de VPP en c/ Mariano Aguas de la Torre, 5, de Badajoz". Expte.: 170011105OBR. (2017062811)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo.
- c) Número de expediente: 170011105OBR.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.



b) Descripción del objeto: Reparación de garaje de edificio de VPP en c/ Mariano Aguas de la Torre, 5, de Badajoz.

c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Importe sin IVA: 123.698,96 €.

— IVA (21 %): 25.976,78 €.

— Importe total: 149.675,74 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 12 de diciembre de 2017.

c) Contratista: Albero Extremadura, SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 98.896,00 €.

— IVA (21 %): 20.768,16 €.

— Importe total: 119.664,16 €.

Mérida, 15 de diciembre de 2017. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD Resolución de 11/02/2016. DOE n.º 38, de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.